Asunción, 10 de abril de 2023.

NOTA DOC- ADJ N° 412/2023

REFERENCIA: LPN Nº 60/2019- ADQUISICION DE MEDICAMENTOS VARIOS Y DESINFECTANTES PARA EL MSP Y BS – PLURIANUAL- ID Nº 365.985.-
Adenda 1: SBIOTENG S.A.

Señor
Abg. PABLO SEITZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Me dirijo a Usted, con relación a la **LPN Nº 60/2019- ADQUISICION DE MEDICAMENTOS VARIOS Y DESINFECTANTES PARA EL MSP Y BS – PLURIANUAL- ID Nº 365.985.-**, convocado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social a través de la Dirección Operativa de Contrataciones a fin de dar RESPUESTA a la **NOTA DNC Nº 592/2023**, conforme al siguiente detalle:

Aspectos Observados

1. Se solicita a la contratante se sirva ampliar la explicación del interés público comprometido.

RESPUESTA 1: Con relación a lo observado se verifica lo mencionado, y se corre traslado mediante Memorado D.A.-D.O.C. Nº 073/2023 a la Asesoría Jurídica y Técnica – DOC para su descargo correspondiente, a lo que han procedido a la emisión del Memorando ASJT-DOC Nº 115/2023 a la Dirección General de Administración y Finanzas /DGAF que en providencia es remitida al administrador del contrato el cual, realiza dicha respuesta en la Nota D.G.G.I.E.S./D.G. Nº 975/2023 acompañada de los Memorándum D.P.U.R.M. Nº 229/2023 y S.C.G. Nº 160/2023, a lo que derivó en la realización y emisión de las siguientes documentaciones: DICTAMEN DOC Nº 162/2023 y la RESOLUCION DGAF Nº 672/2023 (todas la documentaciones mencionadas en este párrafo son adjuntadas a la presente nota de respuesta).-

Ante lo expuesto, se aclara el punto observado y se dé continuidad al proceso mencionado y proceder a la publicación, hago propicia la ocasión para saludarlo muy cordialmente.

Econ. Lourdes M. Villasboa C.
Jefa
Dpto. De Adjudicaciones
Dirección Operativa de Contrataciones

Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 672

POR LA CUAL SE AMPLÍAN LOS TÉRMINOS DE LA RESOLUCION S.G. N° 535/2021 DEL 27 DE JULIO DE 2021 "POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DEL MONTO DE HASTA EL 20% DEL CONTRATO ABIERTO N° 232/2020, SUSCRIPTO CON LA FIRMA BIOTENG S.A., EN EL MARCO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 60/2019 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS Y DESINFECTANTES PARA EL MSPYBS" – PLURIANUAL – ID N° 365.985.

Asunción, 30 de marzo del 2023.

VISTO:

Los antecedentes administrativos de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 60/2019 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS Y DESINFECTANTES PARA EL MSPYBS" – PLURIANUAL – ID N° 365.985, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución S.G. N° 535 del 27 de julio de 2021, se autorizó la AMPLIACIÓN DEL MONTO de hasta el 20% del Contrato Abierto N° 232/2020, suscripto con la firma BIOTENG S.A., en el marco LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 60/2019 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS Y DESINFECTANTES PARA EL MSPYBS" – PLURIANUAL – ID N° 365.985, de conformidad al pedido realizado por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud por nota DGGIES/DG N° 2901/2021, del 14 de julio de 2021.

Que, remitidos los antecedentes para la verificación correspondiente, el mismo fue devuelto con observaciones por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, que por Nota DNC N° 592/2023, de fecha 02 de febrero de 2023, ante la solicitud de difusión del presente proceso de adenda de ampliación de monto del Contrato Abierto N° 232/2020, suscrito con la firma BIOTENG S.A., derivado de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 60/2019 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS Y DESINFECTANTES PARA EL MSPYBS" – PLURIANUAL – ID N° 365.985.

Que, la nota del reparo indicada expresa que "*se solicita a la contratante ampliar la explicación del interés público comprometido*".

Que, en ese sentido, podemos mencionar que por medio del Memorando ASJT/DOC N° 115/2023 del 02 de marzo de 2023, la Asesoría Jurídica y Técnica de la Dirección Operativa de Contrataciones se expidió sobre lo solicitado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, documentación sometida a consideración del administrador del contrato, la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, la cual a través de la Nota DGGIES/DG N° 975/2023, de fecha 17 de marzo de 2023, remite la ampliación de las justificaciones a los efectos de dar respuesta y culminar con el proceso administrativo correspondiente.

Que, siguiendo esa línea de ideas, en dicha nota se hace referencia a lo informado por la Dirección de Planificación y Uso Racional de Medicamentos, a través del Memorándum D.P.U.R.M. N° 229, de fecha 08 de marzo de 2023, donde remite su descargo y señala lo siguiente:

Lic. Mónica Ayala Santos
Unidad de Contrataciones
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

C.P. Rita Estela Villalba Noguera
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 672

POR LA CUAL SE AMPLÍAN LOS TÉRMINOS DE LA RESOLUCION S.G. N° 535/2021 DEL 27 DE JULIO DE 2021 "POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DEL MONTO DE HASTA EL 20% DEL CONTRATO ABIERTO N° 232/2020, SUSCRIPTO CON LA FIRMA BIOTENG S.A., EN EL MARCO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 60/2019 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS Y DESINFECTANTES PARA EL MSPYBS" – PLURIANUAL – ID N° 365.985.

Asunción, 30 de marzo del 2023.

Hoja 2 de 4.-

"...El Suero Fisiológico (Cloruro de sodio 0,9%) es una especialidad farmacéutica vital para la salud publica debido a su gran versatilidad en los diferentes usos. El mismo se suele utilizar en grandes volúmenes para su aplicación intravenosa en los diferentes servicios del MSPBS, en aquellos casos que hay disminución de liquidos o sal en el organismo, el mismo se utiliza para dilución de medicamentos.

Entre sus diferentes aplicaciones podemos citar las siguientes:

- *Pacientes deshidratados.*
- *Vehículo para medicamentos.*
- *Lavado de heridas, quemaduras, ojos, oídos, cavidades, ulceras por presión.*
- *Nebulizaciones*

Es importante mencionar que dicho fármaco fue utilizado en la pandemia COVID-19 aumentando exponencialmente el uso del mismo".

Así mismo, informamos que el interés público comprometido es la salud pública de la población nacional, y la solución deseada con la ampliación solicitada es la de proveer a los pacientes en tiempo y en forma la medicación requerida o indicada por los médicos y la continuidad de sus tratamientos, porque suspender ocasionaría un avance de la Enfermedad (impacto negativo en su salud)". (Sic)

Que, de lo anteriormente mencionado, el bien superior que en ese momento se pretendió salvaguardar es la salud pública, teniendo en cuenta que, si bien los beneficiados con la utilización de los insumos objeto de la ampliación fueron planteles médicos y personal de blanco de los distintos servicios del Ministerio de Salud, tales insumos sirvieron para evitar el contagio y brindar la debida atención al todo el pueblo paraguayo.

Que, de esta forma, en la citada nota fueron señalados los argumentos para la ampliación y/o rectificación de la resolución en cuestión y así poder proseguir el trámite administrativo para la ampliación del monto del mencionado contrato y el llenado de los requisitos formales para la pertinencia de la autorización del mismo, emitiéndose en consecuencia la Resolución S.G. N° 535 del 27 de julio de 2021, que autorizó la gestión de la adenda de ampliación de monto, la cual fue objeto del mencionado reparo por parte de la DNCP.

Que, por lo expresado, resulta pertinente tener por ampliada la Resolución S.G. N° 535/2021, del 27 de julio de 2021 y la posterior comunicación a la DNCP, a fin de solicitar el trámite correspondiente al proceso.

Lic. Mónica Ayala Ramos
Unidad de Control
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

C.P. Rita Estela Villalba Noguera
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 672

POR LA CUAL SE AMPLÍAN LOS TÉRMINOS DE LA RESOLUCION S.G. N° 535/2021 DEL 27 DE JULIO DE 2021 "POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DEL MONTO DE HASTA EL 20% DEL CONTRATO ABIERTO N° 232/2020, SUSCRIPTO CON LA FIRMA BIOTENG S.A., EN EL MARCO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 60/2019 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS Y DESINFECTANTES PARA EL MSPYBS" – PLURIANUAL – ID N° 365.985.

Asunción, 30 de marzo del 2023.

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica, ha emitido su parecer a través del Dictamen D.O.C. N° 162/2023, del 29 de marzo de 2023, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.

Que, de acuerdo al Art. 8° de la Resolución S.G. N° 33 del 08 de febrero de 2023, compete a la Dirección General de Administración y Finanzas la emisión del presente acto administrativo.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales;

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL MSPYBS

R E S U E L V E:

Artículo 1°. **AUTORIZAR** la ampliación de los términos de la Resolución S.G. N° 535/2021 del 27 de julio de 2021 "POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DEL MONTO DE HASTA EL 20% del CONTRATO ABIERTO N° 232/2020, SUSCRIPTO CON LA FIRMA BIOTENG S.A., en el marco LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 60/2019 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS Y DESINFECTANTES PARA EL MSPYBS" – PLURIANUAL – ID N° 365.985, conforme a lo expresado en el considerando de la presente resolución.

Artículo 2°. **DETERMINAR** que los demás artículos de la Resolución S.G. N° 535/2021, del 27 de julio de 2021, no afectados por la presente Resolución, permanezcan vigentes e invariables.

Artículo 3°. **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

C.P. RITA ESTELA VILLALBA NOGUERA, Directora General
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Lic. Mónica Ayala Ríos, Jefa
Unidad de Contrataciones
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
RECIBIDO: MARIA MERCEDES BENITEZ
MSP /BS . DOC
FECHA: 31 MAR. 2023 HORA: 07:48
127811/21 FIRMA:

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

PROCESO:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 60/2019 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS Y DESINFECTANTES PARA EL MSPYBS" – PLURIANUAL – ID N° 365.985.
ASUNTO:	AMPLIACIÓN DE RESOLUCIÓN S.G. N° 535/2021.
EXPED.:	127.811/2021.

DICTAMEN DOC N° 162/2023

Asunción, 29 de marzo de 2023.

Señora Directora General:

Revisado el expediente de referencia, esta Asesoría Jurídica señala cuanto sigue:

1. ANTECEDENTES.
   a) Nota D.G.G.I.E.S/D.G. N° 975/2023, de fecha 17 de marzo de 2023.
   b) Nota D.G.G.I.E.S/D.G. N° 2901/2021, de fecha 14 de julio de 2021.
   c) Resolución S.G. N° 535/2021, del 27 de julio de 2021.
   d) Nota DNCP N° 592/2023, del 02 de febrero de 2023.
   e) Memorándum SCG N° 160/2023, de fecha 07 de marzo de 2023.
   f) Memorando ASJT/DOC N° 115/2023, de fecha 02 de marzo de 2023.
2. NORMATIVA APLICABLE.
   a) Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
   b) Decreto N° 2992/2019 "QUE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 -DE CONTRATACIONES PÚBLICAS- Y SU MODIFICATORIA".
   c) Resolución S.G. N° 033 del 08 de febrero de 2023 "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES".
3. ANÁLISIS.

De manera preliminar al análisis, corresponde indicar que a través del presente dictamen se realiza una verificación cuantitativa relativa al cumplimiento de las condiciones formales de la solicitud planteada.

En cada una de las fases preliminares han intervenido diversas dependencias de la Institución y, en tal gestión, el celo administrativo propio de la labor estatal nos lleva a

ABOG. LL. M. MARCO GIMENEZ
DICTAMINANTE
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

C.P. Patricia González Burgos
Dirección Operativa de Contrataciones
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Elaborado por Carlos A. Cuenca T.

PROCESO:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 60/2019 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS Y DESINFECTANTES PARA EL MSPYBS" – PLURIANUAL – ID N° 365.985.
ASUNTO:	AMPLIACIÓN DE RESOLUCIÓN S.G. N° 535/2021.
EXPED.:	127.811/2021.

DICTAMEN DOC N° 162/2023

asumir que tales instancias han obrado dentro del ámbito de sus atribuciones legales, en el pleno ejercicio de sus funciones y bajo su responsabilidad.

Por Resolución S.G. N° 535 del 27 de julio de 2021, se autorizó la AMPLIACIÓN DEL MONTO de hasta el 20% del CONTRATO ABIERTO N° 232/2020, SUSCRIPTO CON LA FIRMA BIOTENG S.A., en el marco LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 60/2019 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS Y DESINFECTANTES PARA EL MSPYBS" – PLURIANUAL – ID N° 365.985, de conformidad al pedido realizado por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud por nota DGGIES/DG N° 2901/2021, del 14 de julio de 2021.

Posteriormente fueron remitidos los antecedentes para la verificación correspondiente, el mismo fue devuelto con observaciones por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, que por Nota DNC N° 592/2023, de fecha 02 de febrero de 2023, ante la solicitud de difusión del presente proceso de adenda de ampliación de monto del Contrato Abierto N° 232/2020, suscrito con la firma BIOTENG S.A., derivado de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 60/2019 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS Y DESINFECTANTES PARA EL MSPYBS" – PLURIANUAL – ID N° 365.985.

Por Nota del reparo indicada expresa que "se solicita a la contratante ampliar e indicar cual es el interés público comprometido".

En ese sentido, podemos mencionar que por medio del Memorando ASJT/DOC N° 115/2023 del 02 de marzo de 2023, la Asesoría Jurídica y Técnica de la Dirección Operativa de Contrataciones se expidió sobre lo solicitado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, documentación sometida a consideración del administrador del contrato, la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, la cual a través de la Nota DGGIES/DG N° 975/2023, de fecha 17 de febrero de 2023, remite la ampliación de las justificaciones a los efectos de dar respuesta y culminar con el proceso administrativo correspondiente.

ABOG. LL. M. MARCO GIMENEZ
DICTAMINANTE
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S

Ana Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Elaborado por Carlos A. Cuenca T.

PROCESO:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 60/2019 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS Y DESINFECTANTES PARA EL MSPYBS" - PLURIANUAL - ID N° 365.985.
ASUNTO:	AMPLIACIÓN DE RESOLUCIÓN S.G. N° 535/2021.
EXPED.:	127.811/2021.

DICTAMEN DOC N° 162/2023

Siguiendo esa línea de ideas, en dicha nota se hace referencia a lo informado por la Dirección de Planificación y Uso Racional de Medicamentos, a través del Memorándum D.P.U.R.M. N° 229 de fecha 08 de marzo de 2023, donde remite su descargo y señala lo siguiente:

"...El Suero Fisiológico (Cloruro de sodio 0,9%) es una especialidad farmacéutica vital para la salud publica debido a su gran versatilidad en los diferentes usos. El mismo se suele utilizar en grandes volúmenes para su aplicación intravenosa en los diferentes servicios del MSPBS, en aquellos casos que hay disminución de liquidos o sal en el organismo, el mismo se utiliza para dilución de medicamentos.

Entre sus diferentes aplicaciones podemos citar las siguientes:

- *Pacientes deshidratados.*
- *Vehículo para medicamentos.*
- *Lavado de heridas, quemaduras, ojos, oídos, cavidades, ulceras por presión.*
- *Nebulizaciones*

Es importante mencionar que dicho fármaco fue utilizado en la pandemia COVID-19 aumentando exponencialmente el uso del mismo".

Así mismo, informamos que el interés público comprometido es la salud pública de la población nacional, y la solución deseada con la ampliación solicitada es la de proveer a los pacientes en tiempo y en forma la medicación requerida o indicada por los médicos y la continuidad de sus tratamientos, porque suspender ocasionaría un avance de la Enfermedad (impacto negativo en su salud)". (Sic)

Considerando lo anteriormente mencionado, el bien superior que en ese momento se pretendió salvaguardar es la salud pública, teniendo en cuenta que, si bien los beneficiados con la utilización de los insumos objeto de la ampliación fueron planteles médicos y personal de blanco de los distintos servicios del Ministerio de Salud, tales insumos sirvieron para evitar el contagio y brindar la debida atención al todo el pueblo paraguayo.

ABOG. LL. M. MARCO GIMENEZ
DICTAMINANTE
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Elaborado por Carlos A. Cuenca T.

PROCESO:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 60/2019 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS Y DESINFECTANTES PARA EL MSPYBS" – PLURIANUAL – ID N° 365.985.
ASUNTO:	AMPLIACIÓN DE RESOLUCIÓN S.G. N° 535/2021.
EXPED.:	127.811/2021.

DICTAMEN DOC N° 162/2023

De esta forma, en la citada nota fueron señalados los argumentos para la ampliación y/o rectificación de la resolución en cuestión y así poder proseguir el trámite administrativo para la ampliación del monto del mencionado contrato y el llenado de los requisitos formales para la pertinencia de la autorización del mismo, emitiéndose en consecuencia la Resolución S.G. N° 535 del 27 de julio de 2021, que autorizó la gestión de la adenda de ampliación de monto, la cual fue objeto del mencionado reparo por parte de la DNCP.

Por lo expresado, resulta pertinente tener por ampliados los términos del Dictamen DOC N° 555/2021 dictada por la Dirección Operativa de Contrataciones en fecha 19 de julio de 2021 y resulta necesaria, en consecuencia, la emisión del presente acto administrativo, para la ampliación de la Resolución S.G. N° 535/2021 del 27 de julio de 2021 y la posterior comunicación a la DNCP, a fin de solicitar el trámite correspondiente al proceso.

Por Resolución S.G. N° 33 del 08 de febrero de 2022, "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES", dispone en su Artículo 8°: *"Autorizar a suscribir a: La Dirección General de Administración y Finanzas, los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, cancelaciones y convenios modificatorios correspondientes a las siguientes modalidades: Contrataciones Directas, Licitaciones por Concurso de Ofertas y Licitaciones Públicas Nacionales establecidas en la Ley N° 2051/03; correspondientes a la UOC N° 1 Nivel Central y de aquellos que superen los umbrales establecidos en la presente Resolución, para las demás UOC y Sub UOC".* (Sic.)

Finalmente, vale indicar que las opiniones vertidas en el presente dictamen constituyen recomendaciones no vinculantes y, en tal sentido, no representan una limitación al ejercicio de las facultades que, legal y reglamentariamente, le corresponden al destinatario de las mismas.

ABOG. LL. M. MARCO GIMENEZ
DICTAMINANTE
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Elaborado por Carlos A. Cuenca T.

PROCESO:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 60/2019 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS Y DESINFECTANTES PARA EL MSPYBS" – PLURIANUAL – ID N° 365.985.
ASUNTO:	AMPLIACIÓN DE RESOLUCIÓN S.G. N° 535/2021.
EXPED.:	127.811/2021.

DICTAMEN DOC N° 162/2023

4) CONCLUSIÓN.

Conforme al análisis previo, se eleva a consideración la presente ampliación del Dictamen DOC N° 555/2021 dictado por la Dirección Operativa de Contrataciones en fecha 19 de julio de 2021 y la ampliación de los términos de la Resolución S.G. N° 535/2021, emitido en el marco de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 60/2019 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS Y DESINFECTANTES PARA EL MSPYBS" – PLURIANUAL – ID N° 365.985 y se recomienda su comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, de conformidad con el reparo formulado por dicha instancia, una vez formalizado el acto administrativo de rigor.

ES NUESTRO DICTAMEN.

ABOG. LL. M. MARCO GIMENEZ
DICTAMINANTE
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

30-03-2023

Lic. Diego Franco
Unidad de Gestión Documental
Dir. Gral. de Administración y Finanzas
MSP y BS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
RECIBIDO: Oscar Franco Secretaría de Gestión Documental D.O.C. - D.G.A.F. MSP y BS
FECHA: 30 MAR. 2023 HORA: 08:28
N° 127811/21 FIRMA:

Elaborado por Carlos A. Cuenca T.

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CACERES C.

Simese Nro: 127811 - / 2021

Fecha de Doc.: 17/03/2023 - Hora: 10:45

REFERENCIA: Simese

Remitente: ANGEL FELICIANO COLMAN

Dependencia: BIOTENG S.A

REF: EN RESPUESTA A LA NOTA/DGGIES/DG/N° 2740/21.

Recibio: ROLANDO CORONADO CACERES RIQUELME

SE RECIBE NOTA DIGGIES/DG NRO. 975/2023 REF. SOLICITUD DE AMPLIACION DEL 20%

Recibio: NATALIA ELIZABETH GALLARDO BENITEZ Fecha: 2023-03-17 Hora: 14:47

Recibido por: **Fecha:** **Hora:**
Aclaracion:
Sello:

Remitido a:
/ / / / / / / / / / / / / / /

☐ SECRETARIA GENERAL	☐ VICEMINISTERIO RECTORIA Y VIGILANCIA DE LA SALUD	☐ D.G. GABINETE
☐ SECRETARIA PRIVADA	☐ DGVS	☐ ASESORIA TECNICA
☐ DG ANTICORRUPCION	☐ DGC PROFESIONES	☐ ASESORIA TECNICA / ENLACE PARLAMENTARIO
☐ DG AUDITORIA	☐ INAN	☐ ASESORIA JURIDICA
☐ DG COMUNICACION	☐ SENASA	☐ D.PROTOCOLO
☐ DG RR II	☐ DIGESA	☐ SEC EJECUTIVA
☐ DNERHS	☐ INAT	☐ GESTION ADMINISTRATIVA
☐ DGPE	☐ SENEPA	☐ DIRECCION CALIDAD
☐ INS	☐ DG PROMOCION SALUD	☐ DPTO SEGURIDAD
☐ INE/ENF. Y OBSTETRICIA	☐ DINASAPI(INDIGENAS)	☐ DPTO TRANSPORTE
☐ DGAJ	☐ LCSP	☐ UEP/BM
☐ DGRRHH	☐ DG DESCENTRALIZACION	☐ COORD. GRAL. DE PROYECTOS
☐ DIGIES	☐ VICEMINISTERIO ATENCION INTEGRAL A LA SALUD	☐ UNIDAD DE ASUNTOS LINGUISTICOS
☐ DGAF	☐ DGDRS	☐ OTROS
☐ DGTIC	☐ DIRECCION DE TERAPIAS INTENSIVAS	☐
☐ DINAVISA	☐ DGGIES	☐ DIRECCION DE R. LABORALES
☐	☐ IBS	☐
☐	☐ DG PROGRAMAS SALUD	☐
☐	☐	☐

☐ DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	☑ DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
☐ DIRECCION FINANCIERA	☐ DIRECCION DE CONTABILIDAD
☐ DIRECCION ADMINISTRATIVA	☐ DIRECCION DE RECURSOS FISICOS
☐ DIRECCION DE PRESUPUESTO	☐ DIRECCION DE GESTION DE MONITOREO Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS
☐ DEPARTAMENTO DE ASESORIA JURIDICA	☐ UNIDAD DE GESTION DEL PERSONAL
☐ UNIDAD LOGISTICA INTERNACIONAL	☐ UNIDAD DE CONTROL TECNICO ADMINISTRATIVO
☐ OTROS	☐

OBS: A sus fines.

Lic. Mónica Acosta Santos, Jefa
Unidad de Gestión Documental
Dirección General de Administrativo y Financiero
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

A: AJ-DOC;
P/ su análisis.

20/03/23

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
D.G.A.F. - M.S.P. y B.S.
ASESORIA JURIDICA - DOC
SONIA RIVEROS RODRIGUEZ
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.
RECIBIDO:
20 MAR. 2023 HORA: 1107
N° 127811 FIRMA:

DIRECCION GENERAL DE GESTION DE INSUMOS ESTRATEGICOS EN SALUD
CONTRATACIONES - CONTRATOS Y GARANTIAS – dggies.contratos@mspbs.gov.py

Asunción, 17 de Marzo de 2023

D.G.G.I.E.S. / D.G. Nº 975 /2023
SIMESE Nº 127811/2021

SEÑORA:
C.P. RITA VILLALBA NOGUERA, DIRECTORA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
M.S.P. Y B.S.
Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, en referencia al Memorando ASJT - DOC Nº 115/2023, donde remite reparo realizado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas mediante nota de retención DNCP Nº 592/2023, en relación a la ampliación del 20% del **Contrato Abierto Nº 232/2020** suscripto con la firma **BIOTENG S.A.** en el marco de la **LPN Nº 60/2019 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS VARIOS Y DESINFECTANTES PARA EL MSP y BS" – PLURIANUAL – I.D. Nº 365.985.**

Al respecto, informamos que la Dirección de Planificación y Uso Racional de Medicamentos mediante Memorándum D.P.U.R.M. Nº 229/2023 remite su parecer y señala que "*El Suero Fisiologico (Cloruro de sodio 0,9%) es una especialidad farmacéutica vital para la salud publica debido a su gran versatilidad en los diferentes usos. El mismo se suele utilizar en grandes volúmenes para su aplicación intravenosa en los diferentes servicios del MSPBS, en aquellos casos que hay disminución de liquidos o sal en el organismo, el mismo se utiliza para dilución de medicamentos*

Entre sus diferentes aplicaciones podemos citar las siguientes:

- *Paciente deshidratados.*
- *Vehicuklo para medicamentos.*
- *Lavado de heridas, quemaduras, ojos, oídos, cavidades, ulceras por presión.*
- *Nebulizaciones*

Es importante mencionar quue dicho fármaco fue utilizado en la pandemia COVID-19 aumentando exponencialmente el uso del mismo" (Sic).

Asi mismo, informamos que el interés público comprometido es la salud pública de la población nacional, y la solución deseada con la ampliacion solicitada es la de proveer a los pacientes en tiempo y en forma la medicación requerida o indicada por los médicos y la continuidad de sus tratamientos, porque suspender ocasionaría un avance de la Enfermedad (impacto negativo en su salud).

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarla con la más alta estima y consideración.

Lic. Oscar A. Noldin Nuñez
Director Administrativo
Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud

Dr. Derlis C. León
Director General
Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE INSUMOS ESTRATEGICOS EN SALUD

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
RECIBIDO: MARIA MERCEDES BENITEZ
MSP BS - DOC
FECHA: 17 MAR. 2023 HORA: 15:14
127811/21 FIRMA:

RECIBIDO
17 -03- 2023
DGAF
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

127811/21

CyG/EL/ac

Manuel Dominguez c/ Brasil
Asunción, Paraguay
Telefax: 021 206.1

MEMORÁNDUM D.P.U.R.M. N°229/ 2023

S.I.M.E.S.E. N° 127.811/2021

A: **LIC. OSCAR NOLDIN NUÑEZ, Director**
Dirección Administrativa

DE: **DRA. PATRICIA LURASCHI, Directora**
Dirección de Planificación y Uso Racional de Medicamentos

Dra. Patricia Luraschi Patri
Directora de Planificación y uso Racional de Medicamentos
DGGIES - MSP y BS.

REF: **RESPUESTA A MEMORÁNDUM S.C.G Nº 160/2023-PARECER TECNICO LPN 60/2019-ID: 365.985- CONTRATO 232/2020 BIOTENG S.A.**

Fecha: **8 de marzo del 2023.**

Me dirijo a usted, en **RESPUESTA A MEMORÁNDUM S.C.G Nº 160/2023-PARECER TECNICO LPN 60/2019-ID: 365.985- CONTRATO 232/2020 BIOTENG S.A.**

En relación a lo solicitado, ampliar la explicación de interés público comprometido, en relación a la Adenda Nº 1 Empresa BIOTENG S.A se expresa cuanto sigue:

El Suero Fisiológico (Cloruro de sodio 0,9%) es una especialidad farmacéutica vital para la salud pública debido a su gran versatilidad en los diferentes usos. El mismo se suele utilizar en grandes volúmenes para su aplicación intravenosa en los diferentes servicios del MSPBS, en aquellos casos que hay disminución de líquidos o sal en el organismo, así mismo el mismo se utiliza para dilución de medicamentos.

Entre sus diferentes aplicaciones podemos citar las siguientes:

- Pacientes deshidratados.
- Vehículo para medicamentos.
- Lavado de heridas, quemaduras, ojos, oídos, cavidades, úlceras por presión.
- Nebulizaciones.

Es importante mencionar que dicho fármaco fue utilizado en la pandemia COVID-19 aumentando exponencialmente el uso del mismo.

Las observaciones que realiza la Dirección de Planificación y Uso Racional de Medicamentos son de carácter emitentemente técnico, se deja constancia para lo que hubiera lugar.

Se devuelve el expediente original para continuar los trámites administrativos solicitados

Atentamente.

DIRECCION GENERAL DE GESTION DE INSUMOS ESTRATEGICOS EN SALUD
CONTRATACIONES - SECCION CONTRATOS Y GARANTIAS – contratosdggies@gmail.com

SIMESE Nº 127811/2021

MEMORÁNDUM S.C.G Nº 160/2023

A : **Lic. Oscar A. Noldin Nuñez**, Director Administrativo
Dirección Administrativa - DGGIES.

DE : **Lic. Antonio Cartes**, Jefe.
Departamento de Contrataciones - DGGIES.
: **Lic. Emilio López Alderete**, Jefe.
Sección de Contratos y Garantías - DGGIES.

REF. : Solicitud de Parecer Técnico

FECHA : Asunción, 07 de Marzo de 2023

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, y por su intermedio a la Dirección de Planificación y Uso Racional de Medicamentos, en relación a la ampliación del **Contrato Abierto Nº 232/2020** suscripto con la firma **BIOTENG S.A.** en el marco de la **LPN Nº 60/2019 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS VARIOS Y DESINFECTANTES PARA EL MSP y BS" – PLURIANUAL – I.D. Nº 365.985**, a fin de solicitar el parecer Técnico en cuanto al punto Nº 1 en atención al Memorando ASJT - DOC Nº 115/2023, donde remite reparo formulado por la DNCP mediante Nota de Retención DNC Nº 592/2023.

En atención a lo anterior, solicitamos ampliar la justificación e indicar cuál es el interés público comprometido y de qué manera afectaría o cómo afectaría a la sociedad a la que responde si no hubiera realizado el convenio de referencia.

Atentamente.

LIC. EMILIO LÓPEZ ALDERETE
Jefe Sección Contratos y Garantías
DGGIES

Lic. Antonio Cartes Jefe
Dpto. de Contrataciones
Dir. Administrativa
DGGIES - MSPyBS

A: Dra. Patricia Luraschi, Directora.
Dirección de Planificación y Uso Racional de Medicamentos - DGGIES

MSPyBS - DGGIES - DIRECCION ADMINISTRATIVA
Fecha: 07 MAR 2023 Simese Nº: 127811/21
Hora: 16:14 Firma: Rosana

MINISTERIO DE S...
Dirección de Plani...
Simese: 127811/21
Fecha: 8/3/23 10:43
Firma: Rosana

CyG/EL/ac

TESÁI HA TEKO PORÃVE
Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguái Ielayguara mbaie

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA

MEMORANDO ASJT - DOC N° 115/2023

A	:	C.P. RITA ESTELA VILLALBA NOGUERA, Directora General Dirección General de Administración y Finanzas / DGAF
PROCESO	:	LPN 60/2019 – "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS Y DESINFECTANTES PARA EL MSPYBS" PLURIANUAL– ID N° 365.985.
ASUNTO	:	PEDIDO DE JUSTIFICACION
DE	:	C.P. PATRICIA GONZÁLEZ BURGOS, Directora Dirección Operativa de Contrataciones / DOC ABG. MARCO GIMÉNEZ, Abg. Dictaminante Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica / ASJT
FECHA	:	02 – MARZO– 2023 M.E.: 127.811/2021

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Nos dirigimos respetuosamente a usted y, por su intermedio, a la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, en el marco de LPN 60/2019 – "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS Y DESINFECTANTES PARA EL MSPYBS" PLURIANUAL– ID N° 365.985., a fin de proceder a la devolución del expediente a través del cual fue solicitada la modificación contractual del Contrato Abierto N° 232/2020 con la firma BIOTENG S.A.

El Departamento de Adjudicaciones, dependiente de la Dirección Operativa de Contrataciones remitió la Nota de Retención DNCP N° 592/2023, de fecha 02 de febrero de 2023, a través de la cual se indica los aspectos observados en el proceso de referencia.

La Dirección Nacional de Contrataciones solicita a esta Cartera de Estado ampliar la explicación del interés público comprometido.

Sobre la base de lo expuesto se solicita la remisión de los antecedentes, a los efectos que la dependencia encargada de la administración del contrato pueda expedirse y llevar a el levantamiento del estado de retención del proceso.

Sin otro particular, le saludamos atentamente.

DOCUMENTOS ADJUNTOS:

- NOTA DE RETENCION DNC N°592/2023.

ABOG. LL. M. MARCO GIMENEZ
DICTAMINANTE
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

0101
Of.
127811/21

PROVIDENCIA

A: Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud	Vto. Bo.: Lic. Nancy González Arévalo Coordinadora General Dirección General de Administración y Finanzas *Dirección General de Administración y Finanzas*	RECIBIDO:

RECIBIDO
03 MAR 2023
127811/2021
D.G.G.I.E.S.

Lic. Hilda Balmaceda

Elaborado por el Lic. Isaac Barrios.

TESALHA TEKO PORAVE
Mbaretekoa
Mbaretekoa
SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguái Ielayguara mbaie

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DEPARTAMENTO DE ADJUDICACIONES

MEMORÁNDUM D.A.- D.O.C. N° 0073/2023

A: **ABOG. MARCOS GIMENEZ.**
Asesoría Jurídica y Técnica - Dirección Operativa de Contrataciones.

PROCESO: **LPN N° 60/2019 ADQUISICION DE MEDICAMENTOS Y DESINFECTANTES PARA EL MSPYBS- PLURIANUAL- ID N° 365.985.-**

ASUNTO: **REMITIR NOTA DE RETENCION DNC N° 592/2023- BIOTENG S.A.. ADENDA 1.**

DE: **CP. PATRICIA GONZALEZ,** Directora.
Dirección Operativa de Contrataciones.

ECON. LOURDES VILLASBOA, Jefa.
Departamento de Adjudicaciones.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL DEPARTAMENTO DE ADJUDICACIONES DOC - DGAF REPÚBLICA DEL PARAGUAY

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES REPÚBLICA DEL PARAGUAY

FECHA: **17 de febrero de 2023** Exp. N° 127.811/2021

Me dirijo a usted a fin de remitir el expediente completo con originales de:
-Adenda 1 Empresa:
BIOTENG S.A. ADENDA 1.

1- El mismo cuenta con Nota de Retención DNC N° 592/2023, que solicita: SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SE SIRVA AMPLIAR LA EXPLICACION DEL INTERES PUBLICO COMPROMETIDO.

Conforme a lo solicitado, este Departamento remite el expediente a fin de regularizar y proseguir con las gestiones.

Atentamente.

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
SONIA RIVEROS RODRIGUEZ
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.
17 FEB. 2023 18:00
127.811/21 Sonia

MSPBS - DGGIES - DIRECCION ADMINISTRATIVA
Fecha: ___/___/___ Simese N°: _____
Hora: _____ Firma: _____
- [ ] Dirección de Planificación
- [ ] Dirección de Gestión Logística
- [ ] Dirección de Biomédica
- [ ] Coordinación
- [ ] Dpto. Administrativo
- [ ] Dpto. de Finanzas
- [ ] Asesoría Jurídica
- [ ] Asesoría y Asistencia Técnica
- [ ] Unidad de Control Interno
- [ ] Dpto. de Contrataciones
- [ ] Dpto. de Reactivos